



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 17 DE MAYO DE 2023

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR JORGE LUIS PABÓN APICELLA CONTRA LA SALA ESPECIAL DE INSTRUCCIÓN DE LA SALA DE CASACIÓN PENAL Y SU HOMÓLOGA DE CASACIÓN LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, PUNTUALMENTE CONTRA LOS MAGISTRADOS CÉSAR AUGUSTO REYES MEDINA, MARCO ANTONIO RUEDA SOTO Y OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR; ASÍ COMO CONTRA LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES; CON EL RAD. N. 11001-02-30-000-2023-00504-00. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, ASÍ COMO A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA QUEJA Y A QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 23 DE MAYO DE 2023 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 23 DE MAYO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

